PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Julio de 2021

Señor (a)
HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.2231994 del año 2021.
Coordinadora Académica
Centro de Industria y Construcción
Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes julio del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR. 2231994 del año 2021

FRANCISCO JAVIER RIVERA ARBELÁEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.417.226 de Fresno (Tol), en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($39.655.000).COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que permanezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a VEINTE Y UNO (21) días del mes de febrero por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.695.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Nueve pagos (9) mensuales de Marzo a Noviembre por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.850.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) un último pago correspondiente a diez y ocho (18) días del mes de Diciembre por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.310.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros **59765739670** de Bancolombia cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Será hasta el (18) de (Diciembre) de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria del programa Regular FORMACION VIRTUAL COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS y/o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Durante el mes objeto de cobro se adelantó la planeación de las acciones correspondientes para el desarrollo de la formación en las fichas 2104718-2104719 APNo 12 Supervisar el equipo de trabajo y ficha 2348315 APNo 01 Caracterizar el mercado.	Alistamientode las ficha según la guía de orientación para la formación en Ambientes para las actividades de proyecto 12 y 1. Encuentro sincrónicos y seguimiento al cumplimiento del cronograma concertado.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio se requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación en la ficha 2348315, las demás avanzan en etapas distintas a la inducción.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación en dicha fase.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Durante el mes objeto de cobro se impartió la formación para las fichas 2104718-2104719 APNo 12 Supervisar el equipo de trabajo y ficha 2348315 APNo 01 Caracterizar el mercado, desarrollando las diversas evidencias propuestas.	Juicios evaluativos de calificados, correos, llamadas , alistamientode las ficha según la guía de orientación para la formación en ambientes.
4	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	En la función de instructor vocero – técnico en el periodo lectivo, promoví y verifique el desarrollo de las evidencias propuestas, para consigo aprobar los RAP y apropiar las competencias referidas para la tecnología.	Ingreso al ambiente de formación de territorium para adelantar el desarrollo del cronograma concertado, presentación de evidencias de desempeño, conocimiento y producto, debiendo ser aprobadas para dar avance al proceso. Registro y trazabilidad consignada en la LMS.

5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad delservicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	De acuerdo al avance de la formación se verifica que los resultadosde aprendizaje, estén calificados y sincronizados con la plataforma Sofiaplus.	Juicios evaluativos SofiaPlus y Territorio.
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad delservicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia.	Debido al avance de la ficha, para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b).Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas deaprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	En la función Organizativa realice planeación y alistamiento del espacio de formación, debido a que en ella se establece la estructura de la ejecución adesarrollar, la explicación de las normas de funcionamiento y los tiemposasignados, entre otros, para cada una de las fases en que se compone la etapa lectiva del programa tecnológico.	Registro de las acciones en la carpeta Territorio, content y espacio relacionado con los juicios evaluativos del programa para cada una de las fichas en que son asociados.
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del	Para el periodo objeto de este

	talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selecciónde aprendices.	servicio no requirió ejecutar actividades correspondientesa esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia.	informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación.
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamentodel aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se hace énfasis en la aplicabilidad del reglamento del aprendiz y manual de convivencia , informando los plazo que tiene para adelantar la etapa práctica.	Correos electrónicos y llamadas telefónicas.
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación.
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centroprograma.	En la ejecución del contrato apliqué los procedimientos de la FPI, en los procesos de formación técnica y tecnológica, apoyado enel proceso de calidad del Sena. Se aprobó la inducción de SST.	Guía de orientación para formaciones Virtuales. Certificado
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del Portafolio de servicios.	Publique la oferta educativa del SENA.	Perfil de WhatsApp, comunicación telefónica.
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Desarrollo de las acciones previas al inicio de las prácticas de los aprendices, se efectúa el alistamiento de la ficha de acuerdo a lo requerido por el centro, para ser entregada al instructor de etapa práctica.	Calificación de la totalidad de evidencias concertadas en el cronograma junto con los raps, e información respecto al cierre de la ficha y su estado final.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato yuna vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Actualmente no tengo ningún bien asignado.	No tengo bienes y elementos a mi disposición.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN	Certificada en nivel intermedio en la Competencia Laboral *“ORIENTAR PROCESOS*	Certificado en Senasofia

	CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	*FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"*	
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad delservicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidenciaspuesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación.
18	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.	Para el periodo objeto de cobro de este informe, se procede con este ítem en razón a la culminación del periodo lectivo para la ficha en Titulada en Gestión de Mercados.	Para el periodo objeto de cobro del presente periodo, no se desarrollaron acciones correspondientes a terminación del periodo lectivo

19	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍAELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS	Según las labores que imparto no aplica tener la certificación del curso de Trabajo en Alturas.	No se requiere para la formación que imparto.

20	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.	Ya salió la oferta para participar en eventos del Equipo pedagógico de Centro.	Ya certifique el proceso de Desarrollo de Habilidades para el desempeño del instructor Sena. Estoy a la espera de la nueva oferta para continuar con la carrera ANI
21	Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)	Actualmente me encuentro desarrollando la actividad de instructor técnico en fichas de formación Titulada en la tecnología de Gestión de mercados.	Atento a que la coordinación académica me programe si lo requiere, o las orientaciones del área de Bienestar al aprendiz.

22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Disponibilidad para cualquier apoyo al centro de formación	Disponibilidad y compromiso
23	Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas: a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Se realiza el pago de Seguridad social integral por medio de la planilla asistida. Se realizó el proceso de afiliación a la ARL con la empresa Positiva al momento del proceso de contratación. Se efectúo la inducción de SST en la plataforma de si contratistas (Febrero 2021). Exámenes preocupaciones reposan en la carpeta de contratación. Estos fueron rrealizados en enero de 2020	Recibo de pago de aportes a salud,pensión y ARL. Certificado de ARL. Certificado de Inducción de seguridad y salud en el trabajo. Exámenes Pre ocupacionales reposan en la carpetade contratación. Estos fueron realizados en enero de 2020. Adicionalmente se ha dado cumplimiento a todas las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, para el desarrollo delobjeto del contrato.

	6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. b. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes alsupervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 9421243132 aportes en línea del periodo de Junio del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
FRANCISCO JAVIER RIVERA ARBELÁEZ
Contratista
C.C. No. 93.417.226

Recibí a satisfacción:

Firma
HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON
Supervisor (a) Contrato No. No CO1.PCCNTR.2231994 del año 2021
Coordinador Académico